

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4284, que nombra a los Doctores Virgilio Díaz Grullón y Manuel Reyes Tineo, Subsecretario de Estado de Finanzas, y de Obras Públicas, respectivamente. G. O. Nº 8304, del 15 de noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4284

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Virgilio Díaz Grullón, queda nombrado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del doctor Manuel Reyes Tineo.

Art. 2.—El doctor Manuel Reyes Tineo, queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas, en sustitución del Señor Vinicio A. Malagón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4285, que nombra a la señorita María Perdomo Vidal, Observadora del Gobierno dominicano en el 15º Congreso sobre la Industrialización de la Leche, en Londres. G. O. Nº 8304, del 15 de Noviembre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4285

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Cons-